



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



Consejería
**Jurídica del
Poder Ejecutivo**

Sección: Jefatura
Oficio No.: CJ/738/2017.
Asunto: Validación de la tercera actualización del Marco Jurídico Específico aplicable al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG).

Chilpancingo, Gro., a 2 de octubre del 2017.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

M.A. Víctor Hugo González Torres
Director General del Consejo de Ciencia, Tecnología
e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG)
Presente.-

En atención al oficio COCYTIEG /DG/362/2017 de fecha 26 de septiembre de 2017, mediante el cual solicita sea validada la tercera actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a dicho Consejo, compuesto de 18 disposiciones jurídico-administrativas.

Previo análisis, se emite la siguiente:

OPINIÓN

Una vez realizadas las reformas, adiciones y derogaciones al listado de ordenamientos por esta dependencia, se considera procedente la validación de la tercera actualización del Marco Jurídico Específico aplicable al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG, conforme a lo previsto en la fracción III, VI, VII y VIII de la Guía Técnica para la Elaboración, Actualización y Publicación de Marcos Jurídicos Específicos.

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo al tiempo que me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo.



Mtro. Manuel Amador Saavedra Flores

ANEXO: Marco Jurídico Específico impreso y grabado en CD.
C.C.P.- Expediente.
MASF/JLAC/tpt/bsl